



MENDOZA, **23 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 14980/24 caratulado: "*Gonzalo Hernán Puche S/ Solicitud Reconocimiento Académico de las actividades curriculares cumplimentadas durante el primer semestre de 2023 en UFRGS, Brasil*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gonzalo Hernán PUCHE participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre de 2023, en UFRGS, Brasil.

El aval otorgado por el Profesor Titular de la asignatura "*Música de Cámara I*" y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el reconocimiento académico al alumno Gonzalo Hernán PUCHE (DNI N° 37194493) en la asignatura "***Música de Cámara I***" de la carrera de Licenciatura en Fagot, realizada en el marco de Movilidad Estudiantil durante el primer semestre de 2023, en UFRGS, Brasil.

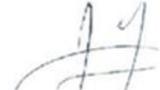
ARTÍCULO 2º.- Reconocer al alumno Gonzalo Hernán PUCHE (DNI N° 37194493) como "***Suplemento de Título***" de la carrera de Licenciatura en Fagot, las siguientes actividades realizadas durante el primer semestre de 2023, en UFRGS – Brasil, en el marco establecido por Ord. N° 9/20–C.D. (Art. 3), con una duración de TREINTA (30) horas cada una:

- "***Práctica de Orquesta***"
- "***Laboratorio de Ejecución Instrumental I (Guitarra)***"
- "***Improvisación Musical I***"

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 551


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO